

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 1.976/2012

Nave	Ubicación	M2	Precio mensual de alquiler (euros)		
			Año 1	Año 2	Año 3
A	C/ Córdoba, 13	Terreno: 453,61 m2 Construcción: 404,78 m2	233,79	Subida IPC interanual	Subida IPC interanual
B	C/ Córdoba, 15	Terreno: 453,70 m2 Construcción: 404,78 m2	233,80	Subida IPC interanual	Subida IPC interanual
1	C/ La Jarra, 25	Terreno: 227,69 m2 Construcción: 199,71 m2	203,03	Subida IPC interanual	Subida IPC interanual

Órgano de contratación: Alcaldía, previo dictamen de la Comisión de Seguimiento.

Duración del contrato: Un año desde la fecha de firma del contrato, prorrogable por dos años más.

Obtención de documentación y modelo de solicitud: Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de La Rambla, C/ Silera, nº 5, 14.540, La Rambla (Córdoba). Teléfono: 957682700. Fax: 957684229.

2º.- Publicar la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio, cualquier empresa que desee ser adjudicataria pueda presentar solicitud dirigida al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de La Ram-

bla de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interior y de Funcionamiento del Centro de Servicios para el autoempleo de La Rambla, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 109 de 20 de junio de 2006.

1º.- Aprobar la convocatoria para la adjudicación del arrendamiento de las naves A y B del Polígono Industrial La Minilla y 1 del Polígono Industrial de Los Alfares.

3º -Los criterios de adjudicación y el sistema de baremación será el establecido en el Reglamento de Régimen Interior, y de Funcionamiento del Centro de Servicios para el autoempleo de La Rambla publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 109 de 20 de junio de 2006.

La Rambla, a 12 de marzo de 2012. El Alcalde, Fdo. Juan Jiménez Campos.